



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES
CARRERA 4ª No. 18-45
Palacio de justicia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

RAD.	CLASE	PARTES
2019-00056-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A. vs OSWALDO VLADIMIR BASTIDAS MELO

CONSTANCIA SECRETARIAL. - En la presente fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.), se fija en la cartelera del Juzgado el Aviso de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. El día veinte (20) de enero de 2020, inician los tres (3) días de TRASLADO a la PARTE DEMANDADA para los efectos previstos en el numeral 2°, Artículo 446 del C. G.P.

El término de traslado finaliza el próximo veintidós (22) de enero del año en curso a las 5:00 p.m.

Ipiales, 17 de enero de 2020.

EDITH YOLANDA FLOREZ CABRERA
Secretaria